

PAÍS, CUARTO LUGAR CON MÁS DECESOS EN EL MUNDO

AZOTA COVID A MÉXICO: 100 MIL MUERTOS

REDACCIÓN

México superó ayer el umbral de los 100 mil muertos, afianzándose como el cuarto país del mundo que más ha azotado el coronavirus.

La Secretaría de Salud federal reconoció que la nación ya suma 100 mil 104 decesos durante la pandemia, manteniéndose solo por debajo de Estados Unidos, Brasil e India.

#PANDEMIA

Además, el país es el que presenta la mayor letalidad en todo el planeta. El 9.81 por ciento de los contagios termina en fallecimiento, una cifra muy superior que en el resto del mundo. Por poner un ejemplo, el segundo lugar en este rubro es Irán con 5.4 por ciento.

Previo a la confirmación de este cifra, la Secretaría de Salud federal advirtió que se viene un peor momento. "Nos depara un momento de mayor intensidad que será diciembre,

enero, y quizá una parte de febrero, y hay que estar preparados para responder de manera ágil", dijo Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, durante una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud de la Universidad de Washington, calcula que de mediados de noviembre al 1 de marzo, en México aumentarán las muertes 43 por ciento, de seguir la tendencia. >RUMBO NACIONAL 9



HOY: ☀ 23°C máx. / 10°C mín. MAÑANA: ☀ 22°C máx. / 10°C mín.

INFORMACIÓN CON VALOR

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 • SALTILLO, COAHUILA. MX

VANGUARDIA



VanguardiaMx

(844) 256-0929

44 páginas en 6 secciones • #16,002 • Ejemplar: 10.00 pesos

LICENCIAS DE CONDUCIR EN OFERTA, SALEN 'CARAS'

Además de esperar hasta 12 horas, saltillenses deben pedir permiso en su trabajo para hacer el trámite.

>MI CIUDAD



ACUERDAN IMPULSAR PLAN ANTI INUNDACIONES

Vecinos y municipios coinciden en empujar una de las alternativas para resolver este problema.

>AL CIERRE 12



VUELVEN A CIMA DIVISIONAL CON UN WILSON IMPECABLE

>EXTREMO

DESPENALIZA SENADO A LA CANNABIS

AVALAN USO LÚDICO DE LA MARIGUANA

Senado descongela iniciativa para permitir portar hasta 28 gramos

Crean Instituto Mexicano de la Cannabis, que regulará su uso

Grupos de consumidores cuestionan que quedó corta la normativa

ELÍAS CAMHAJI

CDMX.- México avanza en la creación de un mercado legal de marihuana. El Senado destrabó una ley estancada durante dos años y aprobó ayer la norma que regula el cannabis. La sustancia será legal, habrá clubes cannábicos exclusivos para adultos y el Estado tendrá el control del proceso de producción, desde la comercialización de las semillas hasta que la hierba llegue a los consumidores finales.

Esta decisión fue celebrada como un hito histórico por senadores de todos los partidos, sin embargo, organizaciones civiles criticaron que es una simulación porque aún existen penas a la posesión, restricciones estrictas al consumo y barreras para que los pequeños productores puedan sumarse al mercado.

Aprobada por 82 votos a favor frente a 18 en contra y siete abstenciones, la nueva ley crea el Instituto Mexicano de Cannabis, que dependerá de la Secretaría de Salud y estará encargado de todos los asuntos regulatorios: los permisos para la producción, para la comercialización y para fundar las asociaciones de consumo, así

#LIBERTADES

LAS CLAVES DE LA DESPENALIZACIÓN

Estas son las consideraciones básicas que se incluyen en esta nueva normativa:

- Se amplía de 5 a 28 gramos la posesión permitida para autoconsumo
- Solo aplica para mayores de edad; no se podrá fumar en lugares públicos ni frente a adolescentes o niños
- De 28 a 200 gramos será considerada posesión simple

FUENTE: INICIATIVA APROBADA EN EL SENADO

- y ameritará sanciones administrativas o multas
- De 201 gramos a 28 kilos se considera narcomenudeo; 28 kilos o más, narcotráfico
- En casa se podrán tener hasta seis plantas para personas que viven solas, ocho plantas cuando sean más de dos consumidores



como zonas designadas para fumar variedades psicoactivas.

No se podrá fumar en lugares públicos ni frente a adolescentes o niños, aunque no está claro cómo se vigilará el cumplimiento de estas medidas. Cada persona podrá tener hasta cuatro plantas en su casa, se podrá tener hasta 28 gramos de marihuana sin recibir penas y los clubes no podrán tener más de 20 integrantes.

"Este es uno de los dictámenes más polémicos que tendremos que aprobar", reconoció Julio Menchaca, senador de Morena y autor del proyecto. "En México se consume y se produce cannabis, tenemos que enfrentar la realidad", dijo su compañero de bancada, Miguel Ángel Navarro.

Las asociaciones civiles han recla-

mado que las disposiciones sobre etiquetado, las condiciones de producción y las limitaciones a la obtención de semillas dificultan que los campesinos, las víctimas colaterales de casi 15 años de guerra contra el narcotráfico, puedan entrar al negocio legal. En cambio, aseguran, serán las grandes trasnacionales y las compañías más poderosas, que han hecho labores de cabildero que casi hacen naufragar la ley, los que podrán cumplir estos requisitos.

El expresidente Vicente Fox y empresas de Canadá, donde ya es legal, ya se han apuntado al negocio. La industria canadiense ve en México un mercado potencial de 2 mil 250 millones de dólares, según la consultora Cannacord Genuity.

"Nos preocupa que las comunidades no puedan transitar al mercado legal y que las empresas integren verticalmente varias etapas de la producción, con las licencias", ha apuntado Zara Snapp, cofundadora del Instituto RIA.

Uno de los aspectos más problemáticos, señalado por los críticos del dictamen aprobado, es que se mantienen sanciones penales y administrativas para los consumidores. Se han aumentado las penas de cárcel por posesión simple, el término legal que se utiliza para castigar el narcomenudeo, pero han bajado las de narcotráfico.

La posesión entre 28 y 200 gramos será sujeta a multas de hasta 15 mil pesos. Quien tenga más de 200 gramos de cannabis puede enfrentar entre cinco y diez años de prisión.

Paradójicamente, es la misma pena que se contempla para quien comercie más de 28 kilos de hierba, una persona acusada por narcotráfico, que antes se enfrentaba a entre 10 y 25 años de cárcel.

Tras el aval del Senado, la iniciativa será discutida en la Cámara de Diputados para ser enviada al Ejecutivo y que sea publicada. © EL PAÍS, SL. Todos los derechos reservados >RUMBO NACIONAL 10



FALLECE DOÑA ELVIRA GONZÁLEZ, IMPULSORA DE JOYERÍA EN SALTILLO

>AL CIERRE 12



PESE A RECORTES, SIGUEN OBRAS: RIQUELME

>AL CIERRE 12



SUMAN 30 REINFECTADOS EN COAHUILA, REPORTA SALUD

>AL CIERRE 12

COVID-19 EN MÉXICO FASE 3 100,104 Muertos 1,019,543 Casos confirmados 0.44% Alza diaria 2,986 COAHUILA Muertos 38,068 Casos confirmados 0.46% Alza diaria



Adquiera la edición digital en nuestra aplicación VanguardiaHD. Disponible en



QUÉDATE EN CASA Y SIGUE INFORMADO

En tiempos del coronavirus, la información es clave. VANGUARDIA, a través de sus distintas plataformas, tiene lo que se necesita saber sobre esta pandemia.

PAPEL, LIBRE DE COVID-19

El periódico no es un riesgo, determinó la OMS. Solicita la entrega del impreso al teléfono 4501020.

